

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día **29 de Agosto de 2019**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Eduardo Sanz Arróniz, Dña Sandra Iturriaga Soto, D. Imanol Gil Felipe, D. Juan Ignacio Fernández García, Dña. María Elisa Resano Gurpegui, Alberto Redondo Izal y D. Pedro José Marín Ezcaray, Asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 04-07-2019, la cual se ha distribuido con la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Desde la Resolución 114/2019 a la Resolución 159/2019.

3º.- REGULACIÓN TRÁFICO CASCO ANTIGUO.

Previamente a la celebración de la presente sesión se ha mantenido una reunión con D. Ignacio Sainz de Los Terreros de la empresa Sectecna, sobre el estudio de movilidad y de tráfico de Cárcar.

En dicha reunión se ha planteado actuar en un primer momento en las siguientes calles:

- . C/ Mayor: Única dirección (subida). Prohibido aparcar. Aparcamiento en Plaza de Abajo, Plazuela y Arrabal Plazuela.
- . C/ Monte: Única dirección(bajada). Prohibido aparcar.
- . C/ Dorotea. Doble dirección. Prohibido aparcar excepto en el Paredón.
- . C/ Portal: Doble dirección. Prohibido aparcar.
- . C/ Jardin: Única dirección(entrada). Prohibido aparcar.
- . C/ Ontanilla. Única dirección(salida). Prohibido aparcar.
- . C/ Hospital. Única dirección(salida). Prohibido aparcar.
- . Calleja del horno: Doble dirección.
- . Tramo del Timos: Doble dirección.

Los miembros del Ayuntamiento muestran su conformidad con dicha propuesta que será estudiada a fondo por el técnico D. Ignacio Sainz de Los Terreros, al objeto de presentar un borrador para finales de septiembre. En dicho borrador se contemplará la posibilidad de habilitar plazas de aparcamiento, convenientemente señalizadas, en aquellos tramos de las calles afectadas, que lo permitan en función de su anchura. Igualmente se indicará la señalización vertical y horizontal necesaria para implantar la nueva regulación del tráfico del casco antiguo.

4º APROBACIÓN PROGRAMA FIESTAS PATRONALES.

La Alcaldesa y los miembros de la Comisión de Fiestas explican brevemente los principales actos del programa de fiestas, siendo aprobado por unanimidad de los corporativos.

A continuación se procede a designar a los concejales responsables de los festejos en cada uno de los días de fiestas.

La concejala Elisa Resano propone colocar un cartel en la zona del Paredon, al objeto de que se respeten las entradas a los garajes y locales en el montaje de las mesas correspondientes a las comidas y cenas populares.

El Concejal Juan Ignacio Fernández propone se coloquen baños portátiles en fiestas.

La Alcaldesa, Teresa Insausti se compromete a cumplir ambas propuestas.

5º DECLARACIÓN DE EXTINCIÓN DE DERECHOS DE COBRO POR PRESCRIPCIÓN.

Antecedentes: El artículo 16 de la Ley Foral de Haciendas Locales establece que los créditos y deudas en favor de las entidades locales se extinguen (entre otros supuestos) por prescripción.

A su vez el artículo 17 de la citada Ley señala que “ Prescribirán a los cuatro años los siguientes derechos y acciones de las entidades locales de Navarra:

- El derecho para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, contado dicho plazo desde el día de devengo.

- La acción para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas, contado desde el día en que finalice el plazo de pago voluntario.

- La acción para exigir el pago de cualquier crédito a su favor proveniente de la exacción de recursos propios de Derecho Público no tributarios, contado dicho plazo desde la que en que finalice el periodo de pago fijado en la correspondiente Ordenanza o en su defecto, desde la del requerimiento de pago.

El Secretario- Interventor presenta la relación de derechos que deben extinguirse por prescripción. Corresponden a derechos de cobro de los años 1997 a 2011, por un importe total de 32.279,41 €

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad :

- Extinguir los derechos de cobro de los años 1997 a 2011 que se relacionan en el informe que consta en el correspondiente expediente, por importe de 32.279,41 € por prescripción de los mismos.

El Secretario- Interventor informa que en los últimos 3 años se ha conseguido regularizar derechos de cobro a favor del Ayuntamiento de Cárcar por un importe superior a 435.000 €, y que se ha implantado en la gestión administrativa del Ayuntamiento un sistema de gestión de recaudación que contribuirá a minimizar en gran medida la extinción de derechos por prescripción, y mejorará en general la recaudación del Ayuntamiento de Cárcar.

6º INFORMACIONES VARIAS.

La Alcaldesa y el Secretario municipal informan de diversos temas de interés:

EDIFICIOS EN MAL ESTADO:

- Los propietarios del **almacén** en ruina situado en la **parte alta de C/ Arrabal Plazuela**, ya han procedido a su demolición en cumplimiento del requerimiento del Ayuntamiento. Igualmente los propietarios del edificio sito en **C/ Arrabal Plazuela 30** , en cumplimiento del requerimiento del Ayuntamiento, han comenzado el derribo parcial del edificio en ruina y a reforzar el lindero oeste de la parcela con la C/ Arrabal Plazuela.
- Edificio **C/ Ontanilla nº 13**(Diego Carreras). El proyecto de derribo ya está redactado y próximamente se licitará.

El importe previsto para el derribo, incluyendo honorarios asciende a 18.314,75 €(iva incluido). La asesoría urbanística municipal Orve Tierra Estella ha tasado el solar resultante del derribo en 8.719,26 €, por lo que quedaría una deuda del propietario por importe de 9.595,49.

Se ha valorado el solar resultante de la agrupación de la parcela 222 del polígono 3(Vivienda a derribar de Diego Carreras), y 221 del polígono 3(Ayuntamiento de Cárcar), en la cantidad de 13.288,85 €. En dicho solar podría edificarse una vivienda unifamiliar en PB + 2 alturas.

Las actuaciones a realizar serían: Licitar y ejecutar el derribo de la vivienda; Adjudicación del solar de dicha vivienda(parcela 222 del polígono 3) al Ayuntamiento de Cárcar en compensación parcial del coste del derribo; Convocar subasta para la venta agrupada de dicho solar y el solar municipal situado en la trasera del mismo(parcela 221 del polígono 3), para la construcción de una vivienda unifamiliar, tipo de licitación: 13.288,85 €.

- Derribo edificios **C/ Reverendo Padre Jesús Pardo 17-19**. Ya está redactado el proyecto de derribo para el derribo de los edificios en ruina sitos en C/ Reverendo Padre Jesús Pardo 17 (Ayuntamiento de Cárcar) y 19 (Pedro Jesús Pagola). El importe del derribo que correspondería al Ayuntamiento de Cárcar sería de 22.176,70 € iva incluido, a lo que habría que añadir los honorarios del proyecto y dirección de obra.

Está pendiente de adjudicar el derribo de forma conjunta con el propietario particular. En el mes de Julio parte de la cubierta de una de las viviendas se hundió con motivo de las lluvias, y se tuvo que actuar para evitar riesgos a los viandantes.

El solar resultante del derribo del edificio municipal , conforme a la valoración de Orve Tierra Estella, tiene un valor aproximado de 5.550 €. Una vez derribado se pondrá a la venta el solar, preferentemente al colindante para un mejor aprovechamiento urbanístico del mismo.

OBRAS.

- Han finalizado las obras de **acondicionamiento de caminos** por importe de 14.150,70 € más iva (17.122,35 €, iva incluido), ejecutadas por la empresa Compactaciones y Nivelaciones Pardo S.L.
- Han finalizado las obras de **construcción del edificio dotacional en C/ Ana M^a Mogas Fontcuberta nº 1** , siendo la inversión total realizada de 172.965,34 €(iva incluido), correspondiendo 159.765,34 € a la obra y 13.200 € a honorarios.
- Las obras de **pavimentación, pluviales y renovación de redes en C/ Arrabal Plazuela y prolongación** , incluidas en el Plan de Inversiones Locales, están terminadas, quedando pendiente la liquidación de la obra.

- Las obras de **renovación del alumbrado público(Cuadros C/ Barranco y C/ San Cerni)**, se encuentran muy avanzadas, estando prevista su terminación en las próximas semanas.

SUBVENCIONES

- En Mayo, se publicó una convocatoria de **subvenciones para inversiones en materia de instalaciones deportivas**. Se ha solicitado subvención para cubrir la pista de padel, siendo el presupuesto de 59.290 €(iva incluido). La subvención máxima podría ser del 60%. No obstante la partida presupuestaria no es muy elevada.
- En Junio, se publicó una convocatoria de **subvenciones para la promoción de la eficiencia energética**.

Se ha solicitado subvención para sustituir a led el alumbrado interior del Consultorio Médico(ya ejecutado), por un importe de 4.253,01 € más iva, y para sustituir a led las farolas del alumbrado público de C/ Salvador Ordoñez, por un importe de 16.485,56€. La subvención en caso de concederse sería del 60%.

- En Agosto se ha publicado la convocatoria de **subvenciones para la promoción de polígonos industriales municipales**, que incluye subvenciones para reparar o dotar de nuevas infraestructuras a polígonos industriales existentes.

Se va a solicitar subvención para realizar la siguiente actuación:

- Pavimentación del tramo final de la Calle A(junto al a empresa Bitartar S.L: Inversión total: 36.012,89 €.(iva incluido)

Para el año 2020 está prevista que dicha convocatoria se publique a principios de año. Está prevista presentar las siguientes actuaciones:

- Reforma de rotonda interior en C/ B y mejora de pavimentación de aceras: Inversión total: (70.625,22 € (iva incluido)

- Remodelación de la rotonda exterior del Polígono Industrial, para su conversión en rotonda cerrada. La posible subvención de Industria sería compatible con la que se obtenga del Departamento de Obras Públicas. Sería conveniente adjudicar la redacción del proyecto técnico.

La subvención en caso de concederse sería del 50%.

SOLICITUD DANIEL GUILLEN SADABA, CORTE C/ JARDIN E INSTALACIÓN BARRA PORTATIL.

El propietario del Bar Timos, Daniel Guillén Sádaba, solicita autorización para instalar una barra de bar portátil enfrente del bar los sábados 31 agosto, 7 y 14 de septiembre. Solicitar además se corte el tráfico a partir de las 13:00 horas en C/ Jardin al objeto de poder instalar la terraza en condiciones de seguridad para los vecinos.

Los miembros del Ayuntamiento ante la escasez de oferta hostelera existente en el casco antiguo de Cárcar muestran su conformidad con dicha propuesta, autorizando ambas propuestas presentadas por Daniel Guillén Sádaba.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Siendo las 20:00 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.